

Modelo 126

**CONVENIO COLECTIVO EN EL
SECTOR PÚBLICO**

**CONVENIO COLECTIVO PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA
DE LOS PLIEGOS DE PETICIONES PARA EL 2022 PRESENTADO
POR EL SINDICATO [...]**

En la ciudad de [...], a los diez días del mes de diciembre de 2022, siendo las 11:00 horas en el despacho de la Gerencia Municipal, fueron presentes con representante del titular de la Municipalidad y como presidente de la Comisión [...], por parte de la Municipalidad de [...] y como representantes del sindicato [...] a efecto de continuar con el proceso de negociación colectiva para el periodo 2022. Habiéndose comprobado el *quorum* respectivo y dejando constancia de la asistencia de la Comisión Negociadora en pleno, se acuerda por unanimidad respecto del pliego de reclamos presentado.

423

Condiciones remunerativas

Cláusula 1. El sindicato **solicita** a la Municipalidad, en calidad de permanente en el tiempo de beneficio laboral, otorgar un incremento remunerativo con el carácter de permanente ascendente por costo de vida por la suma de S/ 1000.00 (mil soles) sobre la remuneración total permanente que viene percibiendo cada servidor público afiliado al sindicato de trabajadores municipales.

Se acuerda: Otorgar un incremento remunerativo ascendente a S/ 300.00 a los trabajadores obreros comprendidos en el régimen laboral 728 para ejercicio presupuestal 2022.

Cláusula 2. El sindicato **solicita** a la Municipalidad, en calidad de permanente en el tiempo de beneficio laboral, otorgar la asignación familiar equivalente al 15 % de la remuneración mínima vital para los servidores públicos afiliados al sindicato de trabajadores municipales.

Se acuerda: Se otorgue conforme a ley.

Cláusula 3. El sindicato **solicita** a la Municipalidad, en calidad de permanente en el tiempo de beneficio laboral a los obreros municipales, otorgar un sueldo total por concepto CTS (compensación de tiempo de servicio) de forma retroactiva a la fecha de ingreso de los servidores públicos obreros.

Se acuerda: Se otorgue conforme a ley.

Cláusula 4. El sindicato **solicita** a la Municipalidad, en calidad de permanente en el tiempo de beneficio laboral, otorgar una canasta navideña con productos por la suma de S/ 300 soles.

Se acuerda: Se otorgue conforme a años anteriores.

424

Cláusula 5. El sindicato **solicita** a la Municipalidad, en calidad de permanente en el tiempo de beneficio laboral, otorgar lo siguiente: una bonificación por el día del distrito ascendente a la suma de S/ 500.00 (quinientos soles), bonificación por el día del trabajador municipal ascendente a la suma de S/ 500.00 (quinientos soles), bonificación por vacaciones ascendente al 75 % de la remuneración mínima vital a favor de cada trabajador público de la Municipalidad en la oportunidad que se haga uso del descanso físico.

Se acuerda: La Municipalidad aceptará e implementará lo que determine el Poder Judicial conforme a las normas de la materia.

Cláusula 6. El sindicato **solicita** a la Municipalidad, en calidad de permanente en el tiempo de beneficio laboral, otorgar una bonificación por **refrigerio** (gaseosa) por la suma s/ 2.91.00 soles diarios y, en forma adicional a este pedido, solicita un aumento por **refrigerio** (gaseosa) equivalente a la suma S/ 6.00 soles diarios, debiendo proceder a abonar a partir de enero de 2011.

Se acuerda: No se llegó a ningún acuerdo.

Finalmente, los representantes de los trabajadores, así como de la patronal, se comprometen a duplicar la base de recaudación tributaria para el ejercicio presupuestal 2022, además a mejorar los sistemas administrativos para que los acuerdos arribados en la presente negociación colectiva puedan implementarse en su totalidad, esfuerzos que deberán ir necesariamente junto con una infraestructura moder-

na y la dotación de tecnologías adecuadas, es decir, ingresar a una etapa de modernización de gestión municipal.

Adoptados todos los acuerdos que obran en la presente acta, se da por terminada la negociación colectiva para el 2022 y, en señal de conformidad de cada uno de los acuerdos adoptados, los integrantes de la Comisión suscriben la presente acta a las 11:50 horas de la fecha *ut supra*.